

Francisco, en solicitud de que se le asigne
del servicio personal de dho. cuerpo para un
pelo posible continuar en el, respecto a que
demas de las atenciones que padecia un par-
ticularidad de las mismas, tiene y esta en con-
tinuamente ocupado en su oficio de p.º
en la clase de mano de planta p.º y para la
subsistencia de su familia; cuyas circunstancias
dan lugar a su solicitud por constar que por el
efectivo pago y capitán de dho. Compañía. L
entendido por estos señores. Acuerdos: Que
de donde luego aceptando dho. individuo del
servicio personal de la Jefatura pública, ha-
biéndosele también del pago de su subsistencia
podrá hallarse en la clase de un jornalero,
lo cual se manifiesta al Comandante del Batallón
por contentamiento a su Jefe de oficina

Que en oficio del propio Comandante
del Batallón inf.º de dho. de esta Ciudad, se
ha de hoy, instruyendo una instancia de los
Rebente publicanos de la tercera Compañía
de dho. cuerpo en postulación de que se le asigne
una de este servicio, que no pueda prestar
por que se le impida su clase de aprendiz
de obra en el Arsenal de esta D.º, como
así lo acredita una copia de dho. cuerpo.

